



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250238200
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE SAVIA EPS - SINTRASAVIASALUD
OPOSITOR:	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S - SAVIA SALUD EPS EN TOMA DE POSESION
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL302-2026
DECISIÓN:	NO ANULAR, NI MODULAR, NI DEVOLVER, LAS DISPOSICIONES ATACADAS DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO EL TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y CORREGIDO EL CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____